



CONCURSO I DESFILE DE CARROZAS FERIA SAN MATEO 2018

Organiza: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA

Colabora: **telmi.**
T e l e c o m

BASES:

1º) Se establece la categoría de **CARROZA** a cualquier vehículo de motor, tractor, motocicleta, bicicleta, o cualquier otro medio arrastrado (remolque, carro de caballos,...)

2º) Podrán participar todos los grupos, peñas, o personas individuales que lo que deseen, sin contar con un mínimo de participantes.

3º) Se establecen los siguientes **premios:**

- **Premio a la mayor originalidad: Jamón y caja de cerveza.**
- **Premio a la mayor elaboración: Queso y caja de cerveza.**
- **Premio a la mayor animación: Chorizos y caja de cerveza.**

4º) Las inscripciones serán gratuitas, y se realizarán en el Ayuntamiento de La Puerta de Segura, antes del día 20 de septiembre, a las 14 horas, aportando los siguientes datos del responsable del grupo: DNI, dirección, localidad, teléfono, título de la carroza o nombre de la peña; éste se encargará del buen orden en su propio grupo durante el desfile. Se entiende que el hecho de inscribirse implica la aceptación de las bases.

5º) Los concursantes deberán llevar en lugar destacado, un cartel en el que figure el nombre del grupo.

6º) Un jurado nombrado al efecto, que estará formado por cinco personas previamente elegidas al azar, serán los encargados de establecer los premios, valorando de forma especial el número de componentes de la carroza, el trabajo, la originalidad y la animación con marcada orientación ferial, así como la interpretación de estas bases, siendo su fallo inapelable.

7º) La concentración y desfile de las carrozas será a las 12:30 horas del día 21 de septiembre en el recinto de la Plaza de Toros. Las carrozas serán nombradas en el ruedo de la plaza, para una mayor exhibición de las mismas, quedando al disfrute del público tanto su decoración como algún tipo de espectáculo preparado por los componentes de las mismas.

8º) La entrega de premios se realizará en la Plaza de Toros, al finalizar el desfile.

9º) La organización se reserva el derecho a modificar alguna de estas bases, cuando las circunstancias lo requieran.